

Dho Acuerdo y replica al Sr. Alcalde mayor, lo
mande llevar a efecto y entendido por dho Sr.
Alcalde mayor Mando se guarde y cumpla
lo acordado por esta Ciudad: y havendose sor-
teado para Comisarios para averia el dho Ar-
chivo sin entrar en la suma el referido Sr. Tho-
mas Montenegro valieron por tales los señores
Dn Juan Lacaon y Dn Jpn de Rivera. y este ultimo
vedio su Comision al Sr. Dn Gines Messia, y
ambos la aceptaron y la Ciudad aprueba.

*Sobre el
manas alas
fiestas de los
santos
y a la que
se han de
hacer de*

La Ciudad dice que teniendo presente los favores
y Proteccion que en todas sus afflictiones, a devido
a la Interveccion de sus quatro S. Patruos por el
medio de Maria Santissima del Davel su Patrona
y en atencion a serle presuro demostrar su honra-
do zelo y devotio, y siendo el biener diez y seis
del que corre dia del Sr. S. Fulgencio uno de dichos
quatro santos y por Previro se Publiquen
luminarias asi para este dia como para
los de S. Leandro y S. Judas y S. Florentina
y que las buxeriar en la noche lo executen
todos sus vezinos y asi mismo que el dia
de S. Catalina en que esta Ciudad es Catedral
fiesta en memoria de la Borraxea de que la
libraron el año de mil seiscientos noventa
y quatro. Acuerdo que en la tarde de este
dia con los Porteros Clarines y Paegones.
se Publiquen las luminarias para la Bufera
de S. Fulgencio, y asi mismo lo mismo se execute
en las de los demas santos a reserva de la
dha fiesta Principal que para aquel dia
se devan publicar tres noches de luminari-
as, anteriores a ella con la anticipacion
de quatro o seis dias lo que fueren ex-
cuta los Cavalleros Comisarios de fiesta.

